



# Cambios sociales que justifican el desarrollo de la optometría

Andrés Gené Sampedro<sup>1,2</sup>. PhD. Coleg. 3.983.

<sup>1</sup> Universidad de Valencia, Departamento de Óptica y Optometría y Ciencias de la Visión.

<sup>2</sup> Universidad de Valencia, INTRAS (Instituto Universitario de Investigación en Tráfico y Seguridad Vial).

En estos últimos cien años se ha producido una transición en la optometría y en la óptica evolucionando del trabajo artesanal, que trataba los problemas de la vista, a la profesión científica al servicio de la salud visual y optimización de la visión que se conoce hoy en día, con un avance de la optometría hasta alcanzar los más altos niveles de formación universitaria con el grado, master y doctorado. En este desarrollo es fundamental la legislación y el reconocimiento de la profesión, el lugar de trabajo, los estudios y los profesionales que la practican. Siendo el cuidado y la prevención de la salud visual fundamental a nivel social, sobre todo en la atención primaria visual.

Desde que surgen las primeras gafas, esta claro y contrastado quien y como se realizaba la graduación de la vista. En España, ya aparecen referencias escritas a un primitivo examen de la vista en el siglo XVI en un establecimiento en Cuenca<sup>1</sup>. Tres siglos después, en una variedad/chiste aparecido en el “Genio de la libertad” (15/10/1851, *pág.* 2), nos permite hacernos una idea de la técnica vigente de cómo se procedía por el personal de la óptica a la dispensación de las gafas y a valorar la potencia refractiva requerida:

*“Parece mentira anteayer entró un carbonero asturiano en una tienda de óptica de la callé del Príncipe, y pidió unos anteojos para leer. Preguntáronle que grados de vista tenía y no supo contestar. En tal situación, el dueño de la tienda le dijo que necesitaba saber si era preésvite ó miope, á lo que respondió muy formal que no sabía francés. Después de estos preliminares se entabló el siguiente dialogo:*

*– ¿Lee V. con vista natural?*

*– ¡Cá! no señor, repuso el asturiano.*

*– Pues entonces, vaya V. probando, le dijo el óptico.*

*Y acto continuo fué poniendo en sus manos todas las gafas y lentes que había en el establecimiento. El noble hijo del Pelayo con un periódico en la mano, fué poniendo ante sus ojos saltones toda clase de cristales, desde el mas fuerte de vista causada hasta el mas débil que usan los que tienen la órbita un poco saliente. Pero ni por esas. Por ultimo, después de haber*

*mirado y remirado las letras hasta con gemelos y telescopio y después de probar todos los instrumentos de la casa y también la paciencia del óptico, le preguntó éste un poco amostazado:*  
*– Pero hombre, sabe V. leer?*

*– ¡Bah!... pues si yo supiera leer, no vendría por anteojos, contestó el carbonero.*

*El dueño de la tienda, conociendo el pie de que cojeaba su interlocutor, se contentó con decirle, para abreviar, que no vendía gafas que leyesen solas”.*

Aunque no todo es un camino de rosas, resulta curioso que el desarrollo histórico profesional es similar en diferentes países. En algún momento, entre finales del siglo XIX y durante el siglo XX, se produce un conflicto entre el papel médico y no médico de la valoración de la vista, y la medicalización de algunas de las funciones que originalmente eran del dominio de los ópticos.

En España, coincidimos bastante con la época referida por Stevens et al. (2007)<sup>2</sup> en Holanda. Estos autores indican que hasta 1864 los defectos de visión se atendían principalmente en comercios por artesanos. En un comienzo, los médicos consideran el uso de gafas un producto de charlatanería e incluso perjudiciales. Sin embargo, los médicos aumentaron cada vez más su papel en la evaluación de la vista durante el período de 1864 a 1922 justificado en gran parte por la publicación del libro clásico sobre los defectos de refracción y acomodación por el médico oftalmólogo Donders en 1864 y, un año más tarde, por la aplicación de la Ley de Medicina de 1865. El primer uso del término optometrista fue utilizado por Landolt en 1886, un alemán que contribuyó mucho a nuestro conocimiento de la agudeza visual para describir la adaptación de gafas (y creó un optotipo que todavía está en uso). A nivel de evolución profesional, es a finales del siglo XIX cuando se produce una distinción entre los ópticos refractantes (los que evaluaban el ojo para determinar la correcta prescripción de lentes) y los ópticos que los dispensaban. Los ópticos

EN ALGÚN  
MOMENTO, ENTRE  
EL SIGLO XIX  
Y EL SIGLO XX,  
SE PRODUCE  
UN CONFLICTO  
ENTRE EL PAPEL  
MÉDICO Y NO  
MÉDICO DE LA  
VALORACIÓN DE  
LA VISIÓN.



Profesional de una óptica examinando la potencia de una lente oftálmica en un frontofocómetro AO (1920).

refractantes llegan a ser conocidos como optometristas<sup>3</sup>. Específicamente, en Estados Unidos, es en los primeros años del siglo XX cuando las personas que realizaban la refracción, cuidado de la vista y la prescripción se comenzaron a llamar a sí mismos optometristas. La primera ley que les otorgaba la licencia para ejercer la optometría fue aprobada en Minnesota en 1901, siguiendo otros estados posteriormente. La formación de asociaciones estatales de optometría en los primeros años del siglo XX fueron impulsoras para establecer leyes reguladoras<sup>4</sup>.

En España, en el año 1918 se crea la primera Asociación Española de Ópticos, con sus correspondientes estatutos. En los mismos, ya se tiene conciencia de que la profesión óptica es, además de una actividad comercial, una profesión científica al servicio de la salud visual de la sociedad. Esta asociación ve frustrados sus deseos de ser una profesión reglada académicamente con la aparición de la Guerra Civil<sup>5</sup>. Han de pasar varios años para encontrar la primera orden que se publica en *Gaceta de Madrid* (actual *Boletín Oficial del Estado*, BOE), sobre la regulación del ejercicio de la óptica. Es la Orden de 29 de septiembre de 1934 (GM nº 277 de 4 de octubre). En ella, ante las fricciones que había en la graduación de la vista entre los médicos oculistas y las hechas en tiendas de óptica o de modo ambulante, se prohíbe ejercer la “Ópticometría”; es decir, practicar exámenes en el aparato ocular a toda persona que no tenga el título de médico. Esta normativa sí que faculta la venta de lentes de uso terapéutico a las casas de óptica que sean autorizadas por el Consejo Nacional de Salud, reuniendo una serie de requisitos, tanto de personal como de equipamiento, no pudiendo expender al público sin prescripción médica<sup>6</sup>.

Posteriormente, promovido por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, se publica la Orden de 20 de febrero de 1936, dando disposiciones para regular las relaciones profesionales que deben existir entre oftalmólogos y ópticos, y, a su vez, los de unos y otros con el público (GM nº. 51, de 20/2/1936, pág. 1475). Resulta curioso que, en el segundo punto de esta orden, se prohíbe a los ópticos hacer reclamos o anuncios de “graduación de la vista”<sup>1</sup>.

La semilla iniciada por la Asociación Española de Ópticos marca el comienzo de un período de adquirir los atributos formales de una profesión, persiguiendo jurisdicciones. Estos cambios se empiezan a producir a mitad del siglo XX, con el reconocimiento de los estudios y su posterior desarrollo en el Instituto de Óptica Daza de Valdés en 1956. La evolución a estudios universitarios se produce en 1972 con la creación de la Diplomatura en Óptica, siendo los primeros estudios universitarios relacionados con la optometría en el continente europeo<sup>6</sup>. El tiempo va suavizando la situación entre los colectivos de médicos oftalmólogos y ópticos-optometristas en España y, en 1958, a propuesta de la Cruzada de Protección Ocular (actual asociación Visión y Vida), se resuelve por

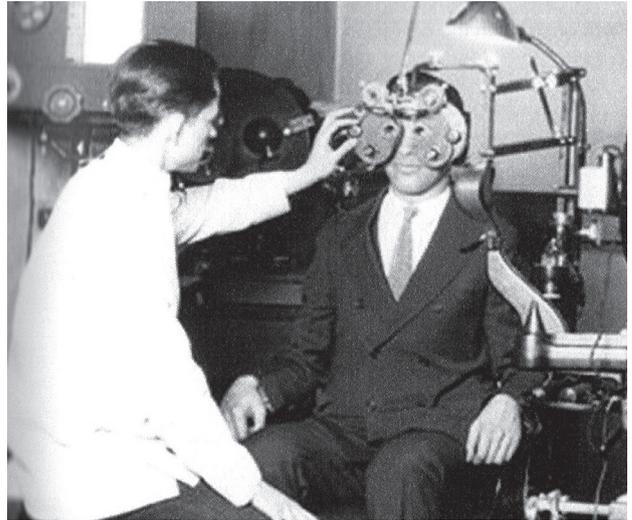
<sup>1</sup> La graduación de la vista, hoy en día, ha cambiado social y profesionalmente, debido a la formación universitaria seria y rigurosa del óptico-optometrista, siendo una actividad propia, y natural de ellos, en la que se prepara con asignaturas específicas durante los cuatro años actuales de la carrera universitaria para la obtención del grado en óptica y optometría. A diferencia de los médicos oftalmólogos, que adolecen de dicha formación reglada para la graduación de la vista, centrándose su formación al más alto nivel en el diagnóstico médico y tratamiento de las patologías oculares.

la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional que se celebre el día de la “Higiene Ocular” con una labor informativa y de formación a los estudiantes sobre el cuidado del ojo y la visión. Se considera que la fecha más adecuada para instaurar este evento sea el 13 de diciembre, por ser el día que el santoral conmemora a Santa Lucía y Santa Otilia (BOE 284 de 27 de noviembre). Resulta curioso que en esta loable acción ya van de la mano los médicos oftalmólogos y los ópticos-optometristas, dado que Santa Lucía y Santa Otilia son sus respectivas patronas. La “Cruzada de Protección Ocular” supuso toda una planificada y sistemática campaña de relaciones públicas desde finales de los años 50. La compañía INDO, el mayor grupo de fabricantes de productos ópticos en aquella época, trató así de promover la mejora de la visión de la población española<sup>7</sup>.

En los países más avanzados, la evolución y la coherencia entre las profesiones relacionadas con la visión, y los profesionales que la ejercen, tanto médicos oftalmólogos como ópticos-optometristas, muestran que son actividades complementarias entre sí que deben entenderse por el bien del paciente. Siendo las relaciones interprofesionales fundamentales en el avance de los conocimientos y actuaciones a nivel del sistema visual.

Aunque a veces surgen focos puntuales de controversia, debido a que tradicionalmente la atención sanitaria ha girado alrededor, casi exclusivamente, de la profesión médica. Sin embargo, la necesidad de optimizar la gestión de las estructuras sanitarias, y la consolidación de otras profesiones sanitarias relacionadas con la salud permite, en el modelo actual, optimizar los recursos y la atención a los pacientes principalmente en la base primaria del sistema sanitario. En el caso de la salud visual, la incorporación de los ópticos-optometristas al sistema sanitario público, en número suficiente, permite una mejor atención a los pacientes, en tiempo y forma, con una consecuente disminución de la lista de espera, y la plena dedicación del médico oftalmólogo en su labor asistencial del manejo y tratamiento de las patologías.

Finalmente, en pleno siglo XXI, afirmamos que somos un colectivo altamente preparado, inmerso en una constante evolución de los conocimientos científicos, los medios técnicos y el propio sistema sanitario. Todo ello hace que la optometría, y los profesionales ópticos-optometristas que la ejercen, sumen en la labor de asistencia visual a los pacientes. ●



La profesión optométrica moderna surgió de la creciente necesidad del público de contar con atención refractiva de calidad en los Estados Unidos y en Europa a fines del siglo XIX.

## ■ REFERENCIAS

1. Morales Hernández MC, Gené Sampedro A. Compensación de la vista en España hasta la mitad del siglo XVIII. *Gac Optom Óptica Oftálmica*. 2016; 518:72–4.
2. Stevens FCJ, Diederiks JPM, Grit F, Horst FVD. Exclusive, idiosyncratic and collective expertise in the interprofessional arena: the case of optometry and eye care in The Netherlands. *Sociol Health Illn*. 2007 May 1;29(4): 481–96.
3. Lakshminarayanan V. Teaching optics in a multi-disciplinary curriculum: experience from optometry programs. In: Tenth International Topical Meeting on Education & Training in Optics & Photonics [Internet]. Ontario: International Society for Optics and Photonics; 2007. Available from: <http://spie.org/etop/etop2007.html>
4. Goss D. Some notes on optometry one hundred years ago. *Hindsight J Optom Hist*. 2013; 44(1):5–8.
5. Borja Devesa J. Historia gráfica de la óptica. *Jims*; 1990. 336 p.
6. Morales Hernández MC. Evolución sanitaria y formativa del óptico-optometrista a través de los establecimientos de óptica en España y Portugal [Internet] [<http://purl.org/dc/dcmitype/Text>]. [Valencia]: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir; 2016 [cited 2018 Aug 22]. Available from: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=117946>
7. Viñas Rexach F. Joan Viñas Bona. El goig de viure [Internet]. Barcelona.; Edimurtra; 2003 [cited 2018 Aug 23]. 451 p. Available from: <https://www.iberlibro.com/Joan-Vi%C3%B1as-Bona-goig-viure-Rexach/1141365393/bd>.

LA INCORPORACIÓN  
DE LOS ÓPTICOS-  
OPTOMETRISTAS  
AL SISTEMA  
SANITARIO  
PÚBLICO,  
EN NÚMERO  
SUFICIENTE,  
PERMITE UNA  
MEJOR ATENCIÓN  
A LOS PACIENTES,  
EN TIEMPO Y  
FORMA.